

FCC 2025-1257

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO.
NIT:860.020.863-5**

CERTIFICAN QUE:

La Federación Colombiana de Ciclismo durante el año 2024, cumplió con todos los requisitos para la actualización al Régimen Tributario Espacial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias (actividad 9319 otras actividades deportivas) de "Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes."

De igual manera se certifica que la Federación Colombiana de Ciclismo como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las dispersiones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentario.

Se firma en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.



Rubén Darío Galeano Berdugo
C.C 80.539.585 de Zipaquirá.
Representante Legal



Milton Cesar Villanueva Pertuz
C.C 73.231.991 de San Juan de Nepomuceno
Revisor Fiscal
TP. 214444-T